PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA REVISIÓN DEL PERFIL REEMPLAZO DE 12 PUENTES EN EL CORREDOR VIAL NACIONAL SULLANA AGUAS VERDES EN LA ESPECIALIDAD E EVALUACIÓN ECONÓMICA Y LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN DE VIAVILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HUALLAGA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PUELLA A CARGO DE LA UNIDAD GERENCIAL DE PUENTES E INTERVENCIONES ESPECIALES.

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.
Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia y estructura de costos, incluido todos los impuestos de ley, debidamente firmado.***
- ***Curriculum y documentos que sustenten lo solicitado en el numeral 10 Requerimientos del Proveedor y de su personal.***
- ***Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado (la misma que se adjunta al final del archivo).***
- ***Formato de la Carta de Autorización del CCI. (la misma que se adjunta al final del archivo).***
- ***En caso de emitir recibos por honorario, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado de impuesto a la renta adjuntando el certificado de exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar que esta afecto al descuento de dicho impuesto.***
- ***Copia del Registro Nacional de Proveedores Vigente – Capitulo: Servicios***
- ***Copia de la Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, por el mismo tiempo del servicio, una vez notificado la adjudicación del servicio.***

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***dmellado@proviasnac.gob.pe***; hasta el día ***12 de Junio de 2017***, Teléfono 615-7800 Anexo 4239.

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de un Servicio Especializado para la Revisión del Perfil Reemplazo de 12 puentes en el corredor vial nacional Sullana – Aguas Verdes en la Especialidad de Evaluación Económica y los Informes de Verificación de Viabilidad para la Construcción del Puente Huallaga y la Construcción del Puente Puellas a cargo de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales.

1. AREA QUE REALIZA EL REQUIERIMIENTO

Provias Nacional a través de su Unidad Gerencial Puentes e Intervenciones Especiales (UGP).

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Contratación del Servicio de Evaluación Económica de Proyectos para la Revisión del Perfil Reemplazo de 12 puentes en el corredor vial nacional Sullana – Aguas Verdes en la Especialidad de Evaluación Económica y los Informes de Verificación de Viabilidad para la Construcción del Puente Huallaga y la Construcción del Puente Puellas a cargo de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales.

3. FINALIDAD PUBLICA

Cumplir con las metas programadas para la Unidad Gerencial, especialmente con las actividades de relacionadas en el aspecto técnico de Evaluación Económica de Proyectos. Meta POI N° 0255 – Gestión administrativa.

4. ANTECEDENTES

Normativa aplicada a proyectos de inversión en infraestructura vial.

5. OBJETOS DE LA CONTRATACIÓN

a) **Objetivo General:** Revisión del Estudio de Perfil para el Reemplazo de 12 puentes en el corredor vial nacional Sullana – Aguas Verdes y los informes de Verificación de Viabilidad para la Construcción del Puente Huallaga y para la Construcción del Puente Puellas de acuerdo a los contenidos mínimos generales de estudios de preinversión a nivel de Perfil de Proyectos de Inversión (Anexo N° 01 directiva para la Formulación y Evaluación en el marco de Invierte.pe) utilizando las metodologías, parámetros y normativa vigente del sistema de inversión pública.

b) **Objetivo Específico:**

- Revisar el enfoque metodológico del Estudio de Perfil y de los Informes de Verificación de Viabilidad respondiendo a una evaluación costo – beneficio que sigue las exigencias de los contenidos mínimos (Anexo N° 01 directiva para la Formulación y Evaluación en el marco de Invierte.pe). De las alternativas de solución, estimando en cada caso los respectivos indicadores de costo – beneficio, verificando la rentabilidad de los proyectos y consistencia con los estudios de viabilidad.

- Valorar la información primaria o secundaria del Índice Medio Diario de la carretera teniendo como fuente estudios de tráfico realizados por la OGPP-MTC u otro estudio en particular del tramo de carretera que contienen a los puentes, los costos sociales se estimaran a partir de los metrados a efectuar de las alternativas de solución tanto para la inversión y su respectivo

planteamiento de conservación, definiendo costos sociales tanto para la inversión como para el mantenimiento.

6. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El Especialista desarrollará las siguientes actividades:

1. Revisar la evaluación económica, el cálculo de costos y beneficios sociales, el uso de parámetros utilizados en la evaluación económica (de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas y a la normatividad vigente) de los entregables presentados por las consultoras de acuerdo a los términos de referencia.
2. Dar conformidad al perfil del proyecto de inversión pública Reemplazo de 12 puentes en el corredor vial nacional Sullana – Aguas Verdes.
3. Dar conformidad al Informe de Verificación de Viabilidad del Estudio Definitivo para la Construcción del Puente Huallaga.
4. Dar conformidad al Informe de Verificación de Viabilidad del Estudio Definitivo para la Construcción del Puente Puellas.
5. Coordinación con las Consultoras que elaboren los Estudios para el levantamiento de observaciones.
6. Realizar los informe de Declaración de Viabilidad y/o de registro en el Banco de Inversiones una vez se de conformidad a los Estudios.

7. PROCEDIMIENTOS

Se encuentran descritas en cada una de las actividades señaladas en el ítem 6.

8. PLAN DE TRABAJO

El contratista coordinará directamente con el Jefe de Gestión de Estudios, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos.

9. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

PROVIAS NACIONAL dispondrá lo siguiente:

- La Entidad brindara fotocopiadora, escáner y útiles de escritorio para el correcto desarrollo del servicio.
- Información y documentación disponible y otras referidas a las actividades que se le encargue.

10. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a) Del Postor

Capacidad Legal

- Persona Natural o Jurídica.
- El postor deberá tener su Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en el rublo de servicio, a fin de poder contratar con el Estado por Servicio.
- El postor deberá tener activo su Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.).

JEFE DE GESTIÓN DE ESTUDIOS
A. BERNAL
UGP
P.V.N.

- No tener impedimentos para contratar con el Estado, acreditado con declaración jurada.

Capacidad Técnica

- Seguro SCTR, lo entregará antes de la formalización del Servicio.
- Computadora personal (laptop), serie mínima tipo I3, con MS Office.

Experiencia

- Monto de facturación acumulada por un mínimo de (01) vez el valor estimado en servicios de evaluación económica de proyectos de inversión pública del sector transportes, en un periodo no mayor a cinco (5) años en empresas Públicas y/o Privadas.

b) Del Personal Propuesto

Capacidad Legal

- Copia simple de Documento Nacional de Identidad.
- Título Universitario
- Disponibilidad inmediata, acreditado mediante Declaración Jurada.

Nota: El Certificado de habilidad se presentara al inicio efectivo del servicio

Capacidad Técnica y Profesional

- Economista, Ingeniero Economista
- Egresado de Maestría o Diplomado en Proyectos de Inversión Pública
- Capacitación en el manejo del software HDM-IV a nivel intermedio y avanzado, acreditado con Constancias o Certificados.
- Conocimiento de Excel avanzado, acreditado con Constancias o Certificados.

Experiencia del Profesional propuesto

- Experiencia no menor a 18 meses en temas de evaluación económica, planes de trabajo, perfiles y/o proyectos del sector transportes de preferencia en carreteras o puentes con aplicación HDM.

11. LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Por las características del servicio que prestara el contratista, éste se llevará a cabo en la Sede Central de Provias Nacional.

12. PLAZO

El plazo de ejecución del servicio no excederá los noventa (90) días calendario, contados a partir de notificada la Orden de Servicio.

13. RESULTADOS ESPERADOS

El contratista entregará informes de forma mensual de iniciado el servicio, sobre las actividades realizadas en concordancia con las características del servicio, pero al final del servicio, de acuerdo a las actividades del numeral 6. Según cronograma:

Entregable 01	**informe mensual del desarrollo de la actividades realizada en concordancia con el Item 6**	**30 días como máximo de recepcionada la orden servicio**
Entregable 02	**informe mensual del desarrollo de la actividades realizada en concordancia con el Item 6**	**60 días como máximo de recepcionada la orden servicio**
Entregable 03	**informe mensual del desarrollo de la actividades realizada en concordancia con el Item 6**	**90 días como máximo de recepcionada la orden servicio**

14. ADELANTOS

No corresponde

15. SUBCONTRATACION

No corresponde

16. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará de forma mensual, en 03 armadas iguales, dentro del plazo de 10 días siguientes de otorgada la conformidad de cada servicio previa conformidad del servicio por la Jefatura del Área de Gestión de Estudios de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales, previa verificación de cumplimiento de los Términos de Referencia; para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la presentación de los servicios; deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los 10 calendarios de ser éstos recibidos.

17. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde

18. PENALIDADES APLICABLES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **PROVIAS NACIONAL** le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al Cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribe la orden se servicio.

19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No corresponde

20. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO

No corresponde

21. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico

22. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

23. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde

24. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del Servicio será otorgada por el Gerente de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales, luego de haber recibido el informe del Contratista, Jefe de Gestión de Estudios, conteniendo las actividades realizadas.

25. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

El contratista designado para el servicio, será a dedicación exclusiva por el tiempo que dure el servicio.

26. ANEXOS.

Anexo N° 01 DESAGREGADO DE COSTOS

Lima 02 de Junio del 2017

Aprobación y conformidad por:

Ing. Julio Palacios García
Gerente de la Unidad Gerencial de
Puentes e Intervenciones Especiales

Ing. Alberto Bernal Marcos
Jefe del Área de Gestión de Estudios

ANEXO N° 1

DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	C.U.	PARCIAL
1	**Honorarios**	MES	3		
2	**Alquileres y Servicios**				
	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	MES	3		
	Alquiler de Computadora personal (laptop), serie mínima tipo I3, con MS Office	MES	3		
	Total incluido impuestos de ley				

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

Lima, 12 de junio de 2017

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Att. Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el ***"*SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA REVISIÓN DEL PERFIL REEMPLAZO DE 12 PUENTES EN EL CORREDOR VIAL NACIONAL SULLANA AGUAS VERDES EN LA ESPECIALIDAD E EVALUACIÓN ECONÓMICA Y LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN DE VIAVILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HUALLAGA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PUELLA A CARGO DE LA UNIDAD GERENCIAL DE PUENTES E INTERVENCIONES ESPECIALES*",*** de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

- S/. xxxxxxxxxxxxxx (XX Mil XXXXX y 00/100 Soles)

La presente cotización incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar**.**

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para PROVIAS NACIONAL, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, en el plazo de XX días calendario. Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum y documentos que acrediten el cumplimiento de os requisitos mínimos establecidos en lo Términos de Referencia.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado. (La misma que se adjunta al final del archivo)
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.
- En caso de emitir recibos de honorarios, adjuntarlo, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorizar para el descuento de dicho impuesto.
- Copia de la Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, por el mismo tiempo del servicio, una vez notificado la adjudicación del servicio.

Atentamente,

(FIRMA)
……..
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
DNI: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Datos Adicionales:
- Dirección: xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- Teléfono: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- E-Mail: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
Lic. Nelly A. Salazar Torres
Jefe de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre): .....
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ……., identificado con Documento Nacional de Identidad Nº ……., con domicilio en ……., del Distrito de ……., de la Provincia y Departamento de ……., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda